

General de División del Ejército de Tierra don Rafael Bada Requena, cesando en su actual destino.

Madrid, 16 de enero de 1990.

SERRA I SERRA

1245 ORDEN 421/38055/1990, de 16 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Ejército de Tierra don José Faura Martín como Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Madrid.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombre Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Madrid al General de División del Ejército de Tierra don José Faura Martín.

Madrid, 16 de enero de 1990.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1246 ORDEN de 10 de enero de 1990 por la que se nombra a don Antonio Gómez López como Subdirector general de Tráfico de Perfeccionamiento, nivel 30, en la Dirección General de Comercio Exterior.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y, a propuesta de la Dirección General de Comercio Exterior, vengo en nombrar a don Antonio Gómez López funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado con número de registro personal 3004851946A0601 como Subdirector general de Tráfico de Perfeccionamiento, nivel 30, en la Dirección General de Comercio Exterior.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 10 de enero de 1990, P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1247 ORDEN de 8 de enero de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

El Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en el artículo 12.b) de la Orden de 2 de marzo de 1988, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del CSIC, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Orden.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado

para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios, se enviará diligencia de toma de posesión conforme a los requisitos exigidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 7 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22) al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados

ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA. SEVILLA

Especialidad: «Zoología»

Bustamante Rojas-Marcos, Ignacia de. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1935. Documento nacional de identidad: 28.115.205. Número de Registro de Personal: 2 811520568A5433. Destino: Estación Biológica de Doñana. Sevilla.

INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUÍMICA. MADRID

Especialidad: «Difracción de rayos X y Microscopía Electrónica»

Garrido Serrano, María Mercedes. Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1951. Documento nacional de identidad: 51.442.585. Número de Registro de Personal: 5144258557A5433. Destino: Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS. MADRID

Especialidad: «Biología»

Langa Langa, María Paz. Fecha de nacimiento: 27 de enero de 1942. Documento nacional de identidad: 50.390.425. Número de Registro de Personal: 5039042513A5433. Destino: Instituto de Investigaciones Biomédicas.

1248 ORDEN de 9 de enero de 1990 por la que se prorrogan Comisiones de servicio a Profesores del Colegio «Miguel de Cervantes», de Sao Paulo (Brasil).

La convocatoria para la provisión de plazas vacantes en el Colegio «Miguel de Cervantes», de Sao Paulo (Brasil), publicada por Resolución de la extinguida Junta de Promoción Educativa de Emigrantes Españoles de 1 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), preveía que los Profesores en su día seleccionados en virtud de tal convocatoria les fuera prorrogada la Comisión de servicio concedida, si las necesidades docentes así lo aconsejaban, a propuesta del órgano con competencia en la acción educativa en el exterior, hoy atribuidas a la Dirección General de Promoción Educativa (Subdirección General de Educación en el Exterior) de este Departamento:

Vista la propuesta de prórroga a la que se ha hecho referencia anteriormente.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Prorrogar las Comisiones de servicio concedidas, al amparo de la Resolución de 1 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), a cada uno de los Profesores de Bachillerato que se citan en el anexo a esta Orden hasta el 31 de enero de 1991.

Segundo.-Los derechos y obligaciones de estos Profesores seguirán siendo los contemplados en la convocatoria por la que fueron inicialmente seleccionados.

Tercero.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director General de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Promoción Educativa.